

Víctimas de delitos

Si es usted víctima de un delito, tiene usted una serie de derechos, tanto en el marco del proceso contra el autor de la infracción (proceso penal) como en materia de indemnización, protección y asistencia. Estos derechos difieren según los distintos Estados miembros de la Unión Europea (UE).



En los últimos años, la situación de las víctimas de delitos y la protección de sus derechos han recibido una mayor atención tanto por parte de la Unión Europea (UE) como de sus Estados miembros. A través de esta página del portal podrá encontrar información sobre la legislación de la UE y los Estados miembros.

Puede consultar las páginas auxiliares correspondientes para obtener más información sobre:

- las [indemnizaciones](#) como víctima de un delito y los trámites conexos, incluidos los sistemas nacionales de indemnización de cada Estado miembro de la UE
- [las víctimas de la delincuencia en los procesos penales](#)
- los [derechos de las víctimas de la delincuencia en los procesos penales](#): fichas informativas completas sobre los derechos de las víctimas en los procesos penales en todos los Estados miembros de la UE
- [Reconocimiento mutuo de las medidas de protección](#): información sobre el derecho a seguir acogiéndose a las medidas de protección al trasladarse a otro Estado miembro

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

Última actualización: 18/01/2019